



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0002732/2020

---

VISTO:

Lo solicitado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, Área Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad respecto a dejar sin efecto el otorgamiento de la Beca de Emergencia a la Srta. Larcher debido a la interrupción del cursado 2020;

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 87/2020 se otorgó la Beca de Emergencia;

Lo informado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, Área Orientación y Asesoramiento Educativo;

Que cuenta con el VºB de la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto el otorgamiento de la Beca de Emergencia a nombre de Larcher Lena (DNI 42.785.963) que se encuentra en forma anexa a la Res. Dec. 87/2020 de acuerdo a lo mencionado ut-supra.

Artículo 2º: Aceptar la devolución del cheque N°00137498 por el importe \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil) emitido a nombre de la estudiante Larcher Lena (DNI 42.785.963).

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

GCM/pca

